



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Dirección General de Sanidad y Consumo

715.- NOTIFICACIÓN A D. ALI HIDA.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 3 de marzo del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número **52-S-028/14**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ALI HIDA, con D.N.I./N.I.E.: X3.148.710X- Escrito de notificación de pagos, de fecha 3 de marzo de 2015, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-028/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de marzo de 2015.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga